

EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA REAL FEDERACION BURGUESA DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS

Burgos.-Año XXVI.-Número 7.615

Lunes 18 de mayo de 1925

Calle de Benito Gutiérrez, 1.-Teléfono 1-52



EL SEÑOR

D. MARIANO RODRIGUEZ MIGUEL

HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Luisa Escudero y Torres; hijos doña Tomasa, don Pascual, don Santiago, don Mariano, don Lucas, doña Luisa y doña María del Pilar; hijos políticos don Pedro Fernández; doña Felisa Orejón y doña Luisa Cobos; nietos, hermanas, hermanos políticos, tía, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia

Suplican a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia parroquial de San Gil Abad, mañana martes a las once y media de la misma, actos de caridad por los cuales les quedarán sumamente reconocidos.

Burgos, 18 de mayo de 1925.

Casa Mortuoria: Pasaje de la Flora, 11.

Todos los Sres. Sacerdotes que deseen celebrar el santo sacrificio de la misa, aplicándole por el alma del finado, recibirán la limosna de 6 pesetas antes de la vigilia, y 7 interin y después de ella.

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispa de Burgos, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El centenario de Felipe II

Nos parece un gran acierto la decisión de la Real Academia de la Historia en orden a la celebración del centenario de Felipe II.

Ninguna corporación con más motivo ni con más elementos puede contribuir a honrar la memoria del gran Monarca.

Hace algunos años se inició un movimiento de revisión de los valores literarios.

Muchos escritores del siglo XVIII que fueron juzgados con menosprecio, son hoy considerados como valores positivos en el campo de la filosofía y de la literatura.

¿Por qué no hacer lo mismo con los valores políticos, con los Monarcas, con sus consejeros, con sus grandes caudillos?

Y no es que Felipe II necesite indispensablemente una reparación, que la imparcialidad histórica con su fuerza incontrastable, ha venido realizando.

Pero si es necesario que la reconstitución histórica de aquel reinado en el que España llegó a la máxima grandeza en múltiples y variadísimos aspectos, no quede reducida al campo en que hoy está limitada, al de los doctos y particularmente al de los investigadores de la Historia.

Esa reconstrucción debe tomar ahora un carácter eminentemente popular.

Aún quedan entre las masas indolentes algunos restos de la leyenda negra, leyenda que debe desvanecerse por completo.

Ha sido también un indudable acierto de la Real Academia el nombramiento de la Comisión encargada de organizar los trabajos para la conmemoración del centenario.

El nombre del duque de Alba,

en la presidencia es ya una evocación de aquella época histórica en la que con tanta gloria brilló el nombre del ilustre caudillo.

Y no debe dejarse sola en este movimiento de popular reinvindicación a la Real Academia.

Ella debe ser como un guía supremo; pero deben cooperar las Universidades todas, los centros de Instrucción pública, hasta la escuela de primera enseñanza de la más apartada aldea.

Debe estimularse el espíritu de la juventud estudiosa con la organización de concursos bien dotados, en los que se ofrezcan premios importantes a los mejores trabajos históricos relacionados con diferentes aspectos de la figura y de la época que se conmemora.

Así el centenario adquirirá todos los caracteres de un acto nacional que fortalecerá el espíritu de la raza con el recuerdo de sus grandezas patrias.

Bélgica nos ofrece ya un ejemplo digno de imitación.

Nuestro embajador en Bruselas inauguró el sábado, en presencia de los sabios extranjeros y numerosas personalidades belgas, una exposición del reinado de Felipe II, de la cual forman parte estampas, documentos, monedas y autógrafos.

También es este un excelente medio de popularizar la cultura y las grandezas artísticas de aquella época.

Nosotros por nuestra parte, y creemos con ello cumplir un deber, procuraremos despertar el interés público en torno a la evocación de una época, cuyas grandezas no han tenido par en la historia de los pueblos.

Cirujano CALLISTA

T. REOYO Por la mañana a domicilio y por la tarde tres a seis
LAIN CALVO, 41, 1.º

DOCTOR MARDONES

MEDICO DENTISTA ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES RAYOS X PLAZA DE PRIM 23, primero
Teléfono 566

Ayuntamiento

La sesión del sábado

En nuestro número del sábado, dimos cuenta a los lectores de El CASTELLANO, del resultado de la sesión que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento celebró en el indicado día. Esto no obstante, publicamos a continuación la reseña, según costumbre:

SESION DEL PLENO.

A las seis menos cuarto declara abierta la sesión el señor Fernández. Este explica el motivo de haber convocado a sesión extraordinaria, para resolver respecto a las dimisiones que de sus cargos han presentado los señores alcalde, y 1.º, 2.º, 4.º y 5.º tenientes de alcalde, por causas de todos conocidos, relacionadas con la determinación de la alcaldía en el asunto de los carros.

El secretario da lectura de las dimisiones de los señores indicados, así como también de la presentada por el señor García Inés, fundamentada en sus ocupaciones.

Seguidamente el señor Fernández hace uso de la palabra, manifestando que todos conocemos al señor Ordoño a quien respetamos y admiramos, reconociendo en él tan relevantes dotes que le han hecho acreedor a los mayores elogios.

Alejado de su vida pacífica dedicada al estudio de las ciencias y a la enseñanza, por su actual cargo en el Municipio, fué tal su proceder, que nadie ha tenido para él una frase de vituperio ni que envolviera molestia, ni mucho menos ofensa alguna, considerándole y respetándole todos.

CONSTRUCCIONES

LUIS OLASAGASTI (S. A.)

Construcción general - Obras de hormigón armado - asfaltados - Trabajos de albañilería, enfrenamientos y reparaciones

OFICINAS

BURGOS: Sanz Pastor, 12
SAN SEBASTIAN: San Marcial, 50
Presupuestos y consultas técnicas gratuitas

Doctor Luis Valero Carreras

Especialista en enfermedades del pecho
Laureado por la Real Academia de Medicina
Tuberculosas, Sueros, Vacunas, Rayos X
Consulta: De 11 a 1 y de 2 a 5
San Juan, 48 y 50, 2.º Teléfono 214

Termina reiterando al señor Ordoño, en nombre de los capitulares el testimonio de su gratitud, amistad y veneración, e invita a todos a emitir su opinión respecto a si deben o no, ser admitidas las dimisiones presentadas.

El señor Moliner (don Antonio) dice que de una reunión celebrada por los señores concejales salió el acuerdo de nombrar una comisión, que se entrevistase con el señor Ordoño, solicitando continuase desempeñando el cargo de alcalde.

Se le hizo presente a este señor que no viera entre los diez y nueve firmas del escrito relativo al asunto que motivaba su dimisión, deseo alguno de molestia y que estaban decididos aquellos a retirar el documento, siempre que se estudiase una solución satisfactoria para todos.

Manifiesta que el señor Ordoño mantenía y sostenía su propósito de poner en vigor el bando por lo cual recibía su libertad de acción y conveniencia de que amistosamente se le hiciera solución el asunto y agotados todos los medios persuasivos, se mantuvo el escrito.

Entiende el señor Moliner por tales causas que deben ser admitidas las dimisiones.

El señor López Mala, opina también que después de haberse llenado todas las fórmulas de cortesía y aun con gran sentimiento, se deben admitir las dimisiones presentadas, haciendo constar en acta un voto de gracias por la buena actuación de los dimisionarios en el ejercicio de sus cargos y el sentimiento de la Corporación al dejar aquellos de pertenecer a la misma.

El señor Romero considera que en este asunto hay dos puntos a res-

olver; uno el referente al bando de la alcaldía y otro el documento que firman 19 concejales para que aquel no se lleve a la práctica.

Desear aclarar si los firmantes lo hacen en forma de ruego o en sentido de una exigencia.

Si lo hacen en forma de ruego, no existe motivo de dimisión y por consiguiente no puede haber razón para que se admita la dimisión; y si lo hacen en sentido de exigencia, cambia el aspecto de la cuestión, pues se trataría de una verdadera destitución por ir firmado el documento por más de las dos terceras partes del número de concejales. Como nadie ha hablado aquí de destitución, queda sólo el primer aspecto y por consiguiente no puede haber razones para admitir la dimisión.

Contesta el señor Moliner, que el escrito es un ruego y carece de fuerza desde el momento en que los firmantes están dispuestos a retirarlo. No se debe considerar exigencia para que no se cumpla el bando, lo que se pretende es que se dilate su ejecución y se aplique en tiempo oportuno.

El señor Lavin manifiesta que no se puede consentir que el alcalde y cuatro señores tenientes de alcalde quieran imponerse a todos los demás concejales, y por tanto cree que deben admitirse las dimisiones presentadas.

El señor Romero contesta a las manifestaciones del señor Lavin diciendo que no se trata aquí de que el señor alcalde y otros cuatro señores señores concejales, quieran imponer su voluntad a los restantes capitulares; son los diez y nueve firmantes los que de hecho se imponen al señor alcalde que quiere cumplir unas ordenanzas aprobadas por un Ayuntamiento anterior.

El señor Cardiel dice que esas ordenanzas con arcaicas, habiendo él solicitado en varias ocasiones su reforma y que se citase al Pleno para variarlas.

Rebate la argumentación del señor Romero y se desliza en elogios para el señor Ordoño, manifestando que los firmantes del documento suplicaban, no exigían, el aplazamiento del bando.

Se extiende en consideraciones respecto a la gestión realizada cerca del señor Ordoño para que éste retirara su dimisión, haciendo constar que la

unanimidad de que carecieron al principio de la cuestión, la tuvieron después y agotados los recursos y con gran pesar, deplorando el disgusto que se le ha proporcionado, presentaron un segundo escrito, rogando se prorrogase el bando.

Considera que no se ha tratado de mermar la autoridad de la alcaldía y sentiría quedase flotando esto en el ambiente.

Termina rogando al señor Romero no insistiera en sus pretensiones.

Este mantiene su criterio. Vuelve el señor Moliner a decir que solo se pretende dilatar la aplicación de ese bando.

El señor Martínez Calvo aclara su situación en este asunto, expresando que en manera alguna hubiera firmado el escrito, si éste envolvía censura o causa de que impidiera el cumplimiento de las ordenanzas.

El escrito era una súplica y por lo tanto no implicaba mermas en las atribuciones del alcalde y miembros de la Comisión Permanente.

Cree no existe fundamento para dimitir, ni para admitir la dimisión. La presidencia considerando suficientemente discutido el asunto, lo pone a votación y resulta que son admitidas las dimisiones por trece votos contra siete, en la forma ya publicada en nuestro número del sábado, levantándose la sesión acto seguido.

A ella asistieron los señores Fernández, Cardiel, García Almendres, López Mala, Lavin, Saiz Sevilla, Moliner, Pérez Gil, Martínez (don Emilio) Diez Zamorano, Fournier, Santamaría y Sánchez, que votaron por la aceptación de las dimisiones y Martínez Varela, Martínez Calvo, Martín, Romero, Ocejo, Pérez Ceclia y Avila, que votaron en contra.

DOCTOR MARTIN RENEBO

Especialidad: Aparato digestivo
Consulta de doce a dos y de cuatro a seis
Almirante Bonifaz, 11, dpdo. 1.º, fno. 80
Gratis, Dispensario Reina Victoria, miércoles, de diez a once

Doctor LOPEZ GOMEZ

Ex Profesor del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de diez a doce y de cuatro a seis

Cura el estómago con «Elixir Estomacal Saiz de Carlos».

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental

FEDERICO FRANK

Doctor en Medicina Dental Alemán
Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 dup. Gabinete en Madrid: S. Marcos, 39
Horas de consulta: de nueve a una y de tres a siete

